



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 27 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Trámite N° 8680/2026, mediante el cual la Microbióloga Paola Andrea POSSETTO, DU N° 27540939 eleva la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS), convocatoria 2026, de la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 27/2022, se aprobó el Plan de Tesis presentado por la Microbióloga, Paola Andrea POSSETTO, titulado: "Producción de *Kosakonia radicincitans* para formulación y desarrollo de un bioinsumo como promotor de crecimiento vegetal/agente de control biológico de *Lactuca sativa* L. (lechugas)", bajo la dirección del Dr. Juan CALVO y la codirección del Dr. Gastón NAVARTA.

Que el Reglamento de la Carrera (OCD N° 8/2020), establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que la Comisión de Seguimiento (CS), integrada por la Dra. María A. MATTAR DOMÍNGUEZ (UNSL), la Dra. Laura Raquel SOSA (UNSL) y la Dra. María Cristina NALLY (UNSJ), evaluaron el informe presentado y calificaron sus avances como Aprobado, con un grado de avance general del setenta por ciento (70 %) acorde al inicio de sus actividades.

Que es atribución del Comité Académico de cada carrera aprobar los Informes Anuales de Seguimiento, de conformidad con lo actuado por las respectivas Comisiones de Seguimiento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, avala el dictamen de la Comisión actuante con las observaciones realizadas y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado atento a la convocatoria 2026.

Que se da cumplimiento a las normativas vigentes (OCS N° 35/2016 y OCD N° 8/2020).

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Microbióloga, Paola Andrea POSSETTO DU N° 27540939, de la carrera Doctorado en Biología,



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

correspondiente a la convocatoria 2026, con un grado de avance general del setenta por ciento (70 %) que refleja el cumplimiento de los objetivos experimentales del plan de tesis y la producción científica alcanzada.

ARTÍCULO 2°. – Comuníquese, notifíquese a la interesada y a sus directores, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/AM.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas